



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°249-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 09 de setiembre de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

### VISTO:

El Informe N° 911-2022-MPA-GDUR de fecha 06 de julio de 2022, remitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la solicitud de aprobación de Perfil Técnico de Actividad denominado: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**; y

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-“A”, de fecha 23 de Setiembre de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante el documento del visto el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural en atención al Informe N° 0203-2022-MPA-ATM de fecha 16 de noviembre de 2021 del Área Técnica Municipal, solicita al Gerente Municipal la aprobación del Perfil Técnico de Actividad denominado: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, el mismo que ha sido elaborado y visado por el Ing° Irvin David Granda Pangalima con CIP N° 227979, Asimismo sugiere la designación como responsable de dicho Perfil al encargado de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en adición a sus funciones.

Que, el Perfil Técnico de Actividad denominado: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE**



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°249-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 09 de setiembre de 2022.

**AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", contiene: Memoria Descriptiva, Caratula e Índice, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Valor Referencial, Costo Total de la Obra, Analíticos de Obra, Presupuesto, Presupuesto General, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Calendarios y Cronogramas, Panel Fotográfico y Planos de Obra; con un valor referencial total de **S/ 106,213.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)** en un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, **bajo la Modalidad de Ejecución: Administración Directa**. Dicho perfil se justifica en el propósito de optimizar el uso del recurso hídrico proveniente del río Quiroz, que beneficiará a las áreas agrícolas de la localidad de Puente Quiroz, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.



Que, todo proyecto de inversión, ya sea a nivel de actividad o de obra u otro rubro similar, debe contar con un profesional competente a fin de que este profesional tenga la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir y/o ejecutar todas las partidas o actividades que contienen cada expediente técnico de proyecto de inversión, y así poder entregar una obra o actividad de forma integral y funcionalidad que sea de uso y disfrute favorable a los usuarios.

Que, con Informe N° 625-2022-MPA-GPP de fecha 19 de agosto de 2022 y Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003173-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Cobertura Presupuestal por el monto de **S/ 106,213.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**, para la aprobación del Perfil Técnico de Actividad denominado: **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, en la Meta: 0033 Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras.

Que, vista la opinión por parte del Asesor Jurídico a través del Informe N° 754-2022-MPA-GAJ de fecha 26 de agosto del 2022, señala que de acuerdo a la solicitud por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, resulta procedente emitir el acto resolutivo para aprobar el Perfil Técnico de Actividad denominado: **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de **S/ 106,213.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**, con la propuesta señalada para responsable de dicho Perfil.

Que, estando a los considerandos expuestos y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-"A" de fecha 23 de agosto de 2022, **para aprobar y autorizar la ejecución de perfiles técnicos económicos de cualquier actividad, dentro del marco legal.**



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°249-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 09 de setiembre de 2022.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR el Perfil Técnico de Actividad denominado: “SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, con un valor referencial total que asciende a **S/ 106,213.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**, en un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendario, **bajo la Modalidad de Ejecución: Administración Directa.**, el cual fue aprobado con Resolución Gerencial N° 384-2021-MPA-GM, de fecha 21 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO :** DESIGNAR en adición a sus funciones al encargado de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como Responsable de la ejecución de la Actividad denominada: “SERVICIO DE MEJORAMIENTO AL ACCESO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERÍO DE PUENTE DE QUIROZ DEL DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”,

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER el cumplimiento de la ejecución del indicado Perfil Técnico de Actividad a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR, al Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe).

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su debido cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Prof. Edwin Martín Vásquez Delgado  
CPPP. 0216729  
GERENTE MUNICIPAL.